

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-347-AG23,
ADQ. MATERIAL DE ESTIMULACIÓN PARA
PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16, MUNICIPALIDAD
DE QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL
INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2079 .- /

QUILLECO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 2373 de fecha 12/09/23, correspondiente a Dideco, Solicitando **ADQ. MATERIAL DE ESTIMULACIÓN PARA PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO:** 2 JUEGO DE MESA DOMINO CLÁSICO CON CAJA Y PIEZAS PLÁSTICAS y 3 MEMORICE JUGUETE DE MADERA DE 30X21X1 CMS.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-347-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra **ADQ. MATERIAL DE ESTIMULACIÓN PARA PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16:** 2 JUEGO DE MESA DOMINO CLÁSICO CON CAJA Y PIEZAS PLÁSTICAS y 3 MEMORICE JUGUETE DE MADERA DE 30X21X1 CMS, a **TORRES JORQUERA SPA N.º 77.452.993-4 SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$ 48.731 IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 1140519 Acompañamiento 2021, versión 16, Programa Vínculos.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUTTA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones
- C. c. Arch. Dideco

=====